

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Nomenclatura : AS-SM-40-2023-HNDM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VENTANAS DE SALA DE HOSPITALIZACION DEL SERVICIO DE CIRUGIA H-3, H-4, I-3 e I-4 e (H-3, H-4) DEL HNDM

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20545914116   | Fecha de envío : | 22/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | GEOINSTRUMENTS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío :  | 18:32:29   |

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A:

A LA DOCUMENTACIÓN PARA FIRMA DE CONTRATO. CONSIDERANDO QUE ACTUALMENTE TODAS LAS ENTIDADES PUBLICAS SIN EXCEPCIÓN CUENTA CON MESA DE PARTES VIRTUAL, SE SOLICITA QUE DICHA DOCUMENTACIÓN PUEDA ENTREGARSE TAMBIÉN DE FORMA VIRTUAL EN LA MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP II      **Literal:** 2.5      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL HOSPITAL DOS DE MAYO A LA ACTUALIDAD NO CUENTA CON MESA DE PARTES VIRTUAL , POR LO QUE EL POSTOR QUE SEA ADJUDICADO CON LA BUENA PRO DEBE CUMPLIR TÁCITAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5.

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Oficina de Logística del Hospital Nacional Dos de Mayo, sito en Av. Grau 1300 Parque Historia de la Medicina Peruana (Cuadra 13) ¿ Lima, de 08:00 ¿ 16:00 horas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : AS-SM-40-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VENTANAS DE SALA DE HOSPITALIZACION DEL SERVICIO DE CIRUGIA H-3, H-4, I-3 e I-4 e (H-3, H-4) DEL HNDM

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20545914116   | Fecha de envío : | 22/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | GEOINSTRUMENTS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío :  | 18:32:29   |

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SE SOLICITA CONSIDERAR COMO SIMILARES:

Servicio de mantenimiento y/o acondicionamiento, y/o mejoramiento y/o adecuación y/o construcción y/o ampliación y/o remodelación de infraestructura hospitalaria Y/O PUESTO DE SALUD Y/O CLÍNICA

LO SOLICITADO GUARDA RELACIÓN CON EL OBJETO DE CONTRATO Y ELLO FOMENTARA LA PLURALIDAD DE POSTORES. YA QUE CONSIDERA SOLO HOSPITALES RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y CONTRAVIENE LOS PRINCIPIOS DE CONTRATACIONES DEL ART. 2 LCE.

EN CASO DE NO ACOGER , SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION, YA QUE ASÍ LO ESTABLECE EL NUMERAL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** C      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE Y SE ACLARA QUE:

SEGÚN LA NORMA TÉCNICA DE SALUD N°021-MINSALDGSP-V.03 "CATEGORÍAS DE ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SALUD" LAS INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS PERTENECEN A LA CATEGORIA III-1(AGRUPAN LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS DE ATENCIÓN GENERAL CON MAYORES UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD)

SIN EMBARGO, LOS PUESTOS DE SALUD PERTENECER A LA CATEGORÍA I-1(PUESTO DE SALUD, POSTA DE SALUD O CONSULTORIO CON PROFESIONALES DE SALUD NO MÉDICOS.)

POR ENDE LOS HOSPITALES Y LAS CLÍNICAS PERTENECEN A UNA MISMA CATEGORÍA TENIENDO SIMILAR INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE: Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de mantenimiento y/o acondicionamiento, y/o mejoramiento y/o adecuación y/o construcción y/o ampliación y/o remodelación de infraestructura hospitalaria.

DEBE DECIR: Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de mantenimiento y/o acondicionamiento, y/o mejoramiento y/o adecuación y/o construcción y/o ampliación y/o remodelación de infraestructura hospitalaria y/o clínica.